



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/000120-02**

*Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un Acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000120, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a no realizar las reválidas previstas en la LOMCE hasta que se alcance un Acuerdo de Estado que dé estabilidad al modelo educativo de España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 3 de noviembre de 2015 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio